

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

**RESOLUCION Nº** 

086/07

10 ABR 2007 Salta. Expediente Nº 12.037/07

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Informática, solicitando el auspicio de esta Facultad a las "36 JAIIO - Trigésimo sextas Jornadas de Informática"; a realizarse los días 27 al 31 de agosto de 2.007, y;

## CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, dirigidas a la comunidad informática de nuestro país tanto académica como profesional, resultan de interés y posibilitan el intercambio de nuevas ideas y tecnologías en el área informática.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "36 JAIIO - Trigésimo sextas Jornadas de Informática", a llevarse a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, durante los días 27 al 31 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Informática, y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.

C

RTA JULIA JIMENEZ BECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud